



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69673 y sus acumulados 05-07-69658, 05-07-69578, 05-07-69570, 05-07-69505, 05-07-69500, 05-07-69333 y 05-07-70409, por el cual los alumnos Manuel Sebastián Ayán, Matrícula N° 200017386-0, María Emilia Ceballos, Matrícula N° 200018301-6, María Alicia Bee Sellarés, Matrícula N° 200316030-0, Angélica Gabina Contreras, Matrícula N° 200115435-4, María Celeste Francile, Matrícula N° 200315428-9, Analía Alicia Carranza, Matrícula N° 200018190-0, Rubén Reynoso, Matrícula N° 200417052-0, Guillermo José Quiroga, Matrícula N° 200019442-5; solicitan prórroga en las asignaturas Derecho Penal II, Sociología y Problemas del Conocimiento y formas Razonamiento Jurídico; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fs. , informa que la presentación efectuada por los alumnos, solicitando prórroga de regularidad en las asignaturas Derecho Penal II, Sociología y Problemas del Conocimiento y Formas Razonamiento Jurídico, es con motivo de la adhesión al paro docente de los profesores, lo que surge de las presentaciones de los peticionantes que se presentaron a rendir en la fecha estipulada para cada materia en el mes de diciembre del año 2007;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder en forma excepcional prórroga por un turno en las regularidades de las materias solicitadas por los alumnos: **Manuel Sebastián AYÁN**, Matrícula N° 200017386-0, Asignatura: Sociología; **María Emilia CEBALLOS**, Matrícula N° 200018301-6, Asignatura: Sociología; **María Alicia BEE SELLARÉS**, Matrícula N° 200316030-0, Asignatura: Derecho Penal II; **Angélica Gabina CONTRERAS**, Matrícula N° 200115435-4, Asignatura: Sociología; **María Celeste FRANCILE**, Matrícula N° 200315428-9, Asignatura: Derecho Penal II; **Analía Alicia CARRANZA**, Matrícula N° 200018190-0, Asignatura: Sociología; **Rubén REYNOSO**, Matrícula N° 200417052-0, Asignatura: Problemas del Conocimiento y Formas Razonamiento Jurídico y **Guillermo José QUIROGA**, Matrícula N° 200019442-5, Asignatura: Sociología.

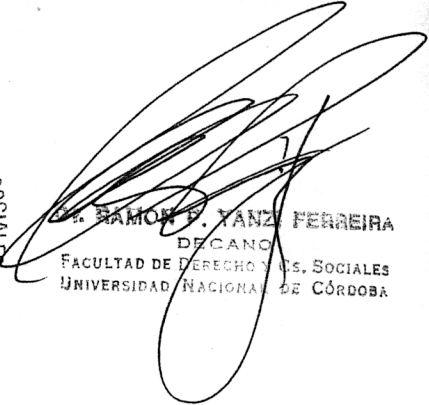
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Notificaciones, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de

Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 115/08.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE DE
VISTO

alumn
condi

CON

Art.
exter
asign
parti

Art.
asign
exce
insc

Art.
sus

DA
DIE

U
SI
FAC
UN

RE